

Expediente: 281/09
Carátula: ARROYO RAMON ANTONIO C/ GRAMAJO SALADO MAURICIO JAVIER Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/03/2024 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SALVATIERRA, CESAR ADOLFO-DEMANDADO
20076536008 - ARROYO, RAMON ANTONIO-ACTOR
30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES
20243490570 - LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO
20277209277 - GRAMAJO SALADO, MAURICIO JAVIER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 281/09



H20702664831

JUICIO: ARROYO RAMON ANTONIO c/ GRAMAJO SALADO MAURICIO JAVIER Y O. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 281/09

CONCEPCION, 04 de marzo de 2024.-

Previo a resolver, notifíquese por la presente a la Oficina de Asesores Contables de este Centro Judicial a los fines que realice un nuevo cálculo teniendo en cuenta la sentencia de actualización de planilla de fecha 19/11/2019 recaída en el incidente i2.

Hágase saber que dicho incidente se encuentra digitalizado en nota de fecha 03/12/2020, obrante en el mismo, en (03) archivos pdf.- SR

Actuación firmada en fecha 05/03/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.